

FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Nomenclatura	Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1
		Fecha del informe	29/09/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	MONICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA Gerente Central de Logística	
3	ANTECEDENTES		
	1.1.	Mediante Nota N° 115-GCTIC-ESSALUD-2023 de fecha 20 de enero de 2023 la Gerencia Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones remite a la Gerencia Central de Logística el requerimiento para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud.	
	1.2.	Mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2023 inició la indagación de mercado para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud , solicitando cotizaciones a empresas que se dedican al rubro.	
	1.3.	Mediante Informe N° 001-JMRG-SGPYA-GA-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 13 de marzo de 2023, la Sub Gerencia de Programación y Almacenamiento de la Gerencia de Abastecimiento emitió el informe de Indagación de Mercado para la Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central Essalud ", determinándose entre otros, el Valor Estimado ascendente a S/. 399,800.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 Soles) , tipo de procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, sistema de contratación a precios unitarios y la existencia de pluralidad de proveedores.	
	1.4.	Mediante Memorando N° 2464-GCPP-ESSALUD-2023 de fecha 21 de marzo de 2023, la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación Presupuestal - 2023; de la siguiente forma: Certificación Presupuestal N° 3000408146-2023 por el monto de S/. 199,900.00 , Previsión Presupuestal N° 3000408149-2024 por el monto de S/. 99,950.00 , Previsión Presupuestal N° 3000408150-2025 por el monto de S/. 99,950.00 monto que cobertura el valor estimado de la contratación.	
	1.5.	Mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 115-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones PAC del año fiscal 2023, procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud" , con número de referencia 1825, el mismo que fue publicado en el portal web del SEACE.	
	1.6.	Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 124-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 18 de abril de 2023, se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud" , por un valor estimado ascendente a S/. 399,800.00 .	
	1.7.	Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 143-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 09 de mayo de 2023, se designó al Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud" .	
	1.8.	Que, mediante Acta del Comité de Selección de fecha 05 de junio de 2023, el Comité de Selección procedió a su instalación y elaboración de las bases administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud" .	
	1.9.	Mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 192-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 06 de junio de 2023, se aprobó las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 11-2023-	

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESSALUD/GCL-1, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud".

- 1.10. Con fecha 07 de junio de 2023, se realizó la publicación de la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud" a través de la plataforma del SEACE, como se puede visualizar en la captura de imagen siguiente:

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	07/06/2023	07/06/2023
Registro de participantes (Electrónica)	08/06/2023 00:01:00	03/09/2023 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	08/06/2023 00:01:00	09/06/2023 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	28/08/2023	28/08/2023
Integración de las Bases	28/08/2023	28/08/2023
A TRAVES DEL SEACE (LIMA / LIMA / JESUS MARIA)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	04/09/2023 00:01:00	04/09/2023 23:59:00
Evaluación y calificación	05/09/2023	08/09/2023
SUB GERENCIA DE ADQUISICIONES SITO EN JIRON DOMINGO CUETO 120 PISO 5 (LIMA / LIMA / JESUS MARIA)		
Otorgamiento de la Buena Pro	08/09/2023 08:30:00	08/09/2023
A TRAVES DEL SEACE (LIMA / LIMA / JESUS MARIA)		

- 1.11. En el presente procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud" se registró sesenta (60) participantes, como se puede visualizar en el cuadro siguiente:

No	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	2023-06-15 01:04:59.0
2	10072578240	CASTRO LOPEZ ROSARIO	2023-06-08 16:44:53.0
3	10103943090	HUACHES VERA EDGAR DANIEL	2023-07-27 23:05:49.0
4	10105353699	SALAS FERRO JUAN JOSE	2023-08-21 16:42:28.0
5	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	2023-06-10 14:34:37.0
6	10403915748	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	2023-07-31 00:30:08.0
7	10410194151	PALOMINO TARQUI JESSICA MAGDALENA	2023-06-08 19:10:58.0
8	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	2023-06-08 11:36:15.0
9	10438254272	CELIS CASTILLO ALEX FRANCISCO	2023-08-06 19:48:42.0
10	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	2023-07-02 21:05:33.0
11	10765679791	YALLE HIDALGO ROSAYDE BEATRIZ	2023-06-19 10:42:26.0
12	20106696269	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-09 18:42:25.0
13	20254356051	OLC INGENIEROS E I R L	2023-06-17 00:48:57.0
14	20390879521	G.C.MOSS S.A.C.	2023-06-26 23:16:15.0
15	20392845373	SEGURIDAD ELECTRONICA INGENIEROS S.A.C	2023-08-31 20:22:01.0
16	20403012085	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	2023-06-09 23:25:40.0
17	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	2023-08-06 23:09:13.0
18	20448236324	CALEG INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-08 20:47:32.0

Handwritten marks and signatures on the left margin.



"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

19	20507745629	VALTOM INGENIEROS S.A.C.	2023-06-14 23:24:24.0
20	20510307705	MAFORT SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-08 15:01:07.0
21	20510936826	K.V.A. INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-21 19:17:58.0
22	20515415964	ATI PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ATI PROYECTOS S.A.C.	2023-06-21 16:47:10.0
23	20520659171	REPRESENTACIONES JESMA S.A.C.	2023-06-08 20:36:49.0
24	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	2023-06-13 12:16:09.0
25	20521485702	IT DATUM S.A.C.	2023-06-16 18:42:58.0
26	20521671247	FAMILIA SUAREZ CAMPOS INGENIEROS S.A.C. - FSCI S.A.C.	2023-06-26 19:24:07.0
27	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-08 16:41:50.0
28	20523838033	ROVIFAND PATIÑO CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-09-01 11:08:12.0
29	20537122316	OIEM S.A.C	2023-07-03 09:38:46.0
30	20545474396	FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	2023-08-27 21:43:06.0
31	20550533759	CYV MONTAJE S.A.C.	2023-06-14 10:27:38.0
32	20551958893	VCT CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.	2023-06-21 14:44:46.0
33	20565379535	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	2023-06-25 23:16:02.0
34	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	2023-06-09 22:52:59.0
35	20600325923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	2023-07-29 12:03:36.0
36	20600432070	KRISATEC S.A.C.	2023-06-13 21:58:22.0
37	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	2023-06-17 11:52:01.0
38	20600907213	TAFUR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS OPERACIONALES S.R.L.	2023-06-24 12:53:45.0
39	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2023-06-18 03:19:24.0
40	20601218250	GITECA SOLUTIONS S.A.C.	2023-06-14 17:01:13.0
41	20601218268	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	2023-06-16 09:46:20.0
42	20601515106	TOVAL SYSTEMS S.A.C.	2023-06-14 12:09:00.0
43	20601835615	JC OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.	2023-06-15 23:32:57.0
44	20602173021	INVERSIONES INFALCO E.I.R.L.	2023-06-08 07:02:58.0
45	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	2023-06-20 11:34:02.0
46	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2023-06-12 13:18:26.0
47	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	2023-07-30 20:29:07.0
48	20602623051	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	2023-06-25 06:32:28.0
49	20602895263	CAROB SERVICE E.I.R.L.	2023-06-08 11:47:37.0
50	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2023-06-08 08:29:50.0
51	20605672443	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	2023-06-08 16:23:43.0
52	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2023-06-27 00:02:13.0
53	20605941673	ROCAHUA PERU SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2023-06-14 17:23:57.0
54	20606196513	CONSORCIO ROAN S.A.C.	2023-06-13 09:43:52.0
55	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	2023-06-15 00:07:12.0
56	20607466760	ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.	2023-06-19 22:42:27.0
57	20608645986	TECHNOLOGY & INNOVA RISERVIS S.A.C.	2023-08-27 21:05:02.0
58	20609970953	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MAFE E.I.R.L.	2023-06-19 13:16:21.0

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

59	20610276220	GRUPO CONSTRUCTEC AYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-31 04:53:16.0
60	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-08-26 02:17:55.0

1.12. Asimismo, con fecha 4 de setiembre de 2023 estuvo prevista la etapa "Presentación de ofertas (electrónica)", luego de haber culminado la citada etapa, al día siguiente hábil el Comité de Selección pudo verificar que se presentaron 4 ofertas al procedimiento de selección, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Nro.	RUC/Coliga	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado
1	20605672443	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	04/09/2023	16:48:09	20605672443	04/09/2023	16:50:03	Enviado	Valido
2	20106696269	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/09/2023	08:21:03	20106696269	04/09/2023	18:56:01	Enviado	Valido
3	20254356051	OLC INGENIEROS E I R L	04/09/2023	23:56:37	20254356051	04/09/2023	23:56:46	Enviado	Valido
4	20515415964	ATI PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ATI PROYECTOS S.A.C.	04/09/2023	22:11:18	20515415964	04/09/2023	22:11:46	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

1.13. Con fecha 08 de setiembre de 2023, el Comité de Selección suscribe el Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Desierto del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema Eléctrico del Centro de Datos de la Sede Central de Essalud", debido a que las ofertas se consideraron no válidas; resultado que fue publicado en la plataforma del SEACE.

1.14. Con fecha 19 de setiembre de 2023, se solicitó mediante correo electrónico a los participantes registrados, solicitando cuales fueron las causas por la cual no remitieron su oferta al procedimiento de selección; asimismo se les consultó si participarían en una segunda convocatoria, otorgando un plazo de respuesta hasta el 22 de setiembre de 2023.

1.15. A la fecha, se obtuvo 5 respuestas, como se muestra a continuación:

- a) 20600325923 – EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C. (19/09/2023)
- b) 10103943090 – HUACHES VERA EDGAR DANIEL (21/09/2023)
- c) 10257302976 – DONGO QUISPERIMA WILBER (22/09/2023)
- d) 20600494300 – INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C. (22/09/2023)
- e) 20521485702 – IT DATUM S.A.C.(24/09/2023)

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD"
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA



5	<p>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</p> <p>El Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1 para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD" al no presentarse ninguna oferta válida, de conformidad con el artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.</p>
6	<p>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</p> <p>Para determinar las causas probables de la DECLARATORIA DE DESIERTO que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:</p>
6.1	<p>Con fecha 19 de setiembre de 2023, se solicitó mediante correo electrónico a los participantes registrados, solicitando cuales fueron las causas por la cual no remitieron su oferta al procedimiento de selección; asimismo se les consultó si participarían en una segunda convocatoria, otorgando un plazo de respuesta hasta el 22 de setiembre de 2023.</p> <p>Recibiéndose 5 respuestas que continuación se detallan:</p> <p>a) <u>20600325923 – EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C. (19/09/2023)</u></p> <p>(...) nosotros ratificamos nuestra participación en el Concurso (...)</p> <p>b) <u>10103943090 – HUACHES VERA EDGAR DANIEL (21/09/2023)</u></p> <p>(...) manifiesto mi intención de seguir participando en el segundo proceso de licitación. Los motivos de la no presentación fueron por estar delicado de salud (...)</p> <p>c) <u>10257302976 – DONGO QUISPERIMA WILBER (22/09/2023)</u></p> <p>(...) Reciba mis saludos, con referencia de AS N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD debo manifestarle que el TDR está dirigido por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aclarando que el objeto de la convocatoria es un servicio, no la ejecución de un proyecto, El Ingeniero responsable es un Supervisor de Mantenimiento, por lo tanto, la capacitación que debería tener es en Mantenimiento Eléctrico, Sistemas Eléctricos u otros similar. 2. Las capacitaciones deberían incluir a Instituciones en enseñanza superior dedicadas a la especialidad de Ingeniería. 3. La experiencia del personal debería Incluir mantenimiento Sistemas eléctricos en general que incluya UPS y/o Transformadores de Aislamiento y/o Banco de Baterías y/o Estabilizadores de voltaje, 4. La experiencia del postor debería Incluir mantenimiento Sistemas eléctricos en general que incluya UPS y/o Transformadores de Aislamiento y/o Banco de Baterías y/o Estabilizadores de voltaje, (...) <p>d) <u>20600494300 – INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C. (22/09/2023)</u></p> <p>(...) En atención a su consulta informamos las dos razones por lo que desistimos en la presentación de nuestra oferta:</p> <p>1ero. Las capacitaciones solicitadas para el TECNICO ESPECIALISTA y TECNICOS DE MANTENIMIENTO (03), son muy rigurosos; por no decir complejos o incluso podemos decir que ello es con el fin de direccionarlo a algún contratista habitual; nos referimos precisamente al siguiente:</p> <p>Respecto al presente requisito, solicitamos adicionar el término "O", porque al estar con ", " hace entender que debería acreditarse de todo, lo cual quedaría de la siguiente manera: CAPACITACION EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS ELECTRICOS o BANCO DE CARGAS o TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO</p>

	<p>o TABLERO ELECTRICO AUTOSOPORTADO o SPD DE 100KVA o PDU PRINCIPAL TIPO GABINETE o SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.</p> <p>A la vez pedimos suprimir que ello se exija de un integrador especialista y/o fabricantes y/o distribuidores y/o representantes de los equipos; con tal exigencia estamos estableciendo barreras y/o hasta posibles direccionamientos.</p> <p>2do. Que la experiencia solicitada al personal (JEFE DE PROYECTO, TECNICO ESPECIALISTA y TECNICOS DE MANTENIMIENTO), sea ampliada y se acepte: Instalación y/o Mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o UPS y/o transformadores de aislamiento; y que estas experiencias sean validas en cualquier entidad, instalación y/o ubicación; pedir únicamente en "CENTRO DE DATOS", restringe la participación de postores, por el contrario, limita y/o direcciona a algún contratista habitual de la entidad. (...)</p> <p>e) <u>20521485702 – IT DATUM S.A.C. (24/09/2023)</u></p> <p>(...) sigue nuestro interés, lamentablemente llegamos tarde a las consultas (...)</p>
<p>6.2</p>	<p>Considerando que en el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 11-2023-ESSALUD/GCL-1, se presentaron 4 Ofertas, sin embargo, debido a que las ofertas se consideraron no válidas se procedió a emitir la declaratoria de desierto.</p> <p>Esta <u>Declaratoria de Desierto</u> podría tener como origen que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que, las empresas participantes en la indagación de mercado no hayan dado el seguimiento de la convocatoria del procedimiento de selección. - Que, de las ofertas presentadas, una oferta no fue admitida debido a un error en el anexo del plazo de prestación del servicio, y tres ofertas no cumplieron con los requisitos de calificación. - Asimismo, de acuerdo a las respuestas recibidas indicados en el numeral 6.1, se evidencia que se cuenta con participantes que cuestionan detalles de los Términos de Referencia, efectuando observaciones que deberían ser revisados por el área usuaria. <p>Lo previamente señalado, se basa en el principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia, Competencia, Eficacia y Eficiencia consagrados en el marco normativo de la Ley.</p>
<p>6.3</p>	<p>Previo al desarrollo de la SEGUNDA CONVOCATORIA, se debe proceder con gestionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El área usuaria debe confirmar la persistencia de la necesidad y se sugiere evaluar lo observado en las respuestas de los participantes descritos en el numeral 6.1 del presente informe. ✓ La Sub Gerencia de Programación y Almacenamiento de la Gerencia de Abastecimiento como parte de los <u>Actos Preparatorios</u>, de darse la actualización de Términos de Referencia deberá realizar una nueva Indagación de Mercado, siempre y cuando corresponda, en cumplimiento a lo precisado en el artículo 32 del Reglamento; así como, todo acto administrativo orientado a la nueva convocatoria, tales como: gestión y actualización de la disponibilidad presupuestal, resumen ejecutivo, aprobación del expediente, designación del comité de selección, etc. ✓ Actualizar del Presupuesto, de corresponder.
<p>6.4</p>	<p>Otras -----</p>
<p>7</p>	<p>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la Declaratoria de Desierto, pudo tener como origen en lo siguiente:</p> <p>7.1. Que, las empresas que participaron en la indagación de mercado no han tenido conocimiento de la convocatoria del proceso de selección por falta, poco o nada de interés.</p> <p>7.2. Que, las empresas que postularon con sus ofertas, una no fue admitida y tres descalificadas.</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin.

"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p>7.3. Que, de la lectura de las respuestas anotadas en el numeral 6.1, existirían empresas que no cumplieran con los términos de referencia.</p> <p>En consecuencia, habiéndose registrado 60 participantes, de los cuales se obtuvo 4 ofertas y teniendo la manifestación de tres de los participantes consultados que estarían dispuestos a concursar en una segunda convocatoria, se colige que, existen proveedores potenciales del mercado nacional que concurrirían al presente procedimiento de selección.</p>
	<p>Otros _____</p>
8	<p>En ese sentido, se solicita, previo a la realización de la SEGUNDA Convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El área usuaria debe confirmar la persistencia de la necesidad, y se sugiere evaluar lo observado en las respuestas de los participantes descritos en el numeral 6.1 del presente informe. ✓ La Sub Gerencia de Programación y Almacenamiento de la Gerencia de Abastecimiento como parte de los <u>Actos Preparatorios</u>, de darse la actualización de Términos de Referencia, deberá realizar una nueva Indagación de Mercado, siempre y cuando corresponda, en cumplimiento a lo precisado en el artículo 32 del Reglamento; así como, todo acto administrativo orientado a la nueva convocatoria, tales como: gestión y actualización de la disponibilidad presupuestal, resumen ejecutivo, aprobación del expediente, designación del comité de selección, etc. ✓ Actualizar del Presupuesto, de corresponder.
	<p align="center">MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
	
9	<p align="center">ROBERTO CARLOS SURICHAQUI CURILLA Presidente Titular del Comité de Selección</p>
	
	<p align="center">JAIME ERIC MARCOS DIAZ Primer Miembro Titular</p>
	
	<p align="center">ERNESTO JESUS ATAPOMA BALLADARES Segundo Miembro Titular</p>